

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

18684 *Resolución de 10 de septiembre de 2024, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio con el Ayuntamiento de A Guarda.*

Habiéndose denunciado el pasado 9 de septiembre de 2024 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de A Guarda el 26 de julio de 2021, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de septiembre de 2024.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.